

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpSm.modcto018-2023

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana,
Protección Civil, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica" cuyas firmas electrónicas se completan el 13 de marzo de 2023, así como el informe del Interventor Actcl. firmado electrónicamente el 13 de marzo de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 018/23/TC/12, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del Capítulo 1 "Gastos de Personal":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
002.1320.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	3.142.216,00	-48.680,23	3.093.535,77		100.000,00	2.993.535,77
003.1500.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	117.094,00	43.872,50	160.966,50		30.000,00	130.966,50
004.9200.120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1 PERSONAL FUNCIONARIO	74.079,00	113.349,17	187.428,17		60.000,00	127.428,17
002.9202.131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL SUPLENCIAS	129.099,00		129.099,00	150.000,00		279.099,00
003.1510.120.09	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	39.555,00		39.555,00	40.000,00		79.555,00
TOTALES		3.502.043,00	108.541,44	3.610.584,44	190.000,00	190.000,00	3.610.584,44

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	PREVISIÓN DEFINITIVA
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.



DOCUMENTO DA-Decreto: 06 INCOpsm.modcto 018-2023	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 0920/2023, Ref. Decreto: 230314INCOpsm_modcto018-23	
OTROS DATOS Código para validación: K71VB-8BCAJ-4ZE8Y Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda de _003 ECONOMIA Y HACIENDA. Firmado 14/03/2023 07:40 2.- Secretaria de Area de Secretaria General. Doy fe 14/03/2023 09:03	ESTADO FIRMADO 14/03/2023 09:03



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA Secretaria General

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)